



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

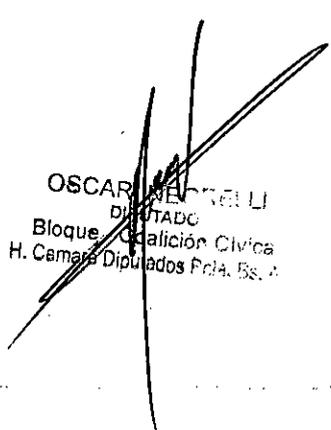


PROYECTO DE DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires:**

DECLARA:

Expresar preocupación, ante el anuncio con alcance masivo realizado por el Poder Ejecutivo de la Municipalidad de La Plata durante el mes de Abril de 2013 que expresaba la eximisión del pago a los damnificados de la Tasa de Servicios Urbano y Municipal (SUM) durante el ejercicio fiscal 2013, posterior a la inundación, proclamadas como medidas para paliar la zona de desastre económico y social que se suscitó en el Partido de La Plata, y que todavía no se efectivizó con los malestares que genera en la vecinos platenses que lo necesitan imperiosamente.


OSCAR MENGENLI
DIPUTADO
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara Diputados Pcia. Bs. A.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Durante el transcurso de la semana posterior a la catástrofe del día 2 de abril de 2013 la Municipalidad de La Plata desplegó unidades móviles con el objetivo de confeccionar certificados nominales a los damnificado por la inundación, para su presentación ante futuros y/o eventuales trámites que el portador pudiera iniciar como bien lo anunciaban que era la exención en la Tasa enunciada, entre otras.

La Municipalidad de La Plata anunció en varios medios masivos, publicitando la exención de la tasa SUM (Servicio Urbano Municipal) a los damnificados por la inundación. También afirmaron que se otorgará una nota de crédito, aplicable al 2014, a aquellos que hayan realizado el pago anual.

Posteriormente la exención luego de ese anuncio, se retractaron y modificaron el mensaje en el que expresaban la eximisión sólo de las cuotas "2" (dos) y "3" (tres) del año en curso; si a esto sumamos que quienes hubieran pagado por anticipado recibirán una nota de crédito aplicable al próximo año impositivo.

Consideramos de vital importancia que se homologue lo anunciado por el ejecutivo municipal, por la sensibilidad que ocasiona en la golpeada ciudadanía platense, para que se les provea la más urgente asistencia a los damnificados afectados por circunstancias de fuerza mayor, mediante acciones concretas y prestaciones que morigeren las circunstancias que los aqueja, y no se limiten a publicidades engañosas que sólo colaboran a la destrucción de las instituciones que deben contener a la población.

Por lo expuesto espero que los Sr/ras Legisladores/as acompañen el presente Proyecto de Declaración.

*OSCAR MEGRELLI
DIPUTADO
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara Diputados Pcia. Bs. Ac*